



SES-464

DON ENRIQUE CÉSAR LÓPEZ VEIGA, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con el contrato de **“ESTUDIO DE AUSENCIA DE CIRCULACIÓN DE VIRUS, MEDIANTE TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO AGRUPADO “POOLING”**, y de conformidad con las facultades atribuidas en el R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº 253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº 272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

A la vista del acta de la Mesa de Contratación de fecha 25 de septiembre de 2020, en relación con el contrato de obra **“ESTUDIO DE AUSENCIA DE CIRCULACIÓN DE VIRUS, MEDIANTE TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO AGRUPADO “POOLING”**, que propone declarar **DESIERTO** el procedimiento de licitación.

En base a todo lo anterior, este órgano de contratación mediante esta misma resolución **ACUERDA:**

1.- Realizar un nuevo procedimiento de licitación mediante procedimiento negociado sin publicidad en virtud del artículo 168.1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, remitiendo a los ofertantes los PPTP del concurso SES-464.

2.- Dar por válidas las resoluciones sobre la aprobación del Pliego, Mesa de Contratación y aprobación de la inversión.

Vigo, 28 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE,

LOPEZ VEIGA
ENRIQUE CESAR
35962920M

Firmado digitalmente por LOPEZ VEIGA ENRIQUE
CE SAR 35962920M
Identificaci3n de contacto: https://www.cep.es/cep/veiga
Certificaci3n de clave: https://www.cep.es/cep/veiga
Identificaci3n de clave: https://www.cep.es/cep/veiga
Fecha: 2020.09.28 11:03:28 +02'00'

Enrique Cesar López Veiga